

**ANUNCIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUESTA A DISPOSICIÓN DE PERSONAL A TRAVÉS DE UNA EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL PARA CUBRIR NECESIDADES PUNTUALES Y TEMPORALES DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GRAN CANARIA**

**Número de expediente:** 18/2020

**Órgano de contratación:** CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GRAN CANARIA (MESA DE CONTRATACION)

**CIF:** Q3573002G

**Dirección:** Calle León y Castillo, número 24, 1ª planta, 35003 - Las Palmas de Gran Canaria.

**Teléfono:** 928390390

**Objeto del contrato:** CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL PARA LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE PERSONAL PARA CUBRIR NECESIDADES PUNTUALES Y TEMPORALES DE LA CÁMARA DE GRAN CANARIA

**Tipo de procedimiento de adjudicación:** Abierto (Conforme al Manual Interno de Contratación aprobado el día 12 de marzo de 2019).

**Tipo de contrato:** Contrato no sujeto a regulación armonizada

**Lugar, plazo y forma de presentación de propuestas:**

Lugar: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Gran Canaria

Calle León y Castillo, número 24, 1ª planta, 35003 - Las Palmas de Gran Canaria.

Fecha límite: 3 de julio de 2020 a las 14.00 horas

Horario de Registro: de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

LAS OFERTAS DEBERÁN PRESENTARSE EN TRES SOBRES, debiéndose señalar en cada uno de ellos, externamente, la referencia al "Expediente 18/2020: PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE PUESTA A DISPOSICIÓN DE PERSONAL A TRAVÉS DE UNA EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL PARA CUBRIR NECESIDADES PUNTUALES Y TEMPORALES DE LA CÁMARA DE GRAN CANARIA", con expresión de lo siguiente:

- (1) el nombre y apellidos o denominación social de la empresa licitadora,

- (2) números de teléfono,
- (3) dirección de correo electrónico

En los tres sobres deberá constar, respectivamente, la siguiente mención:

**Sobre 1:** Documentación General administrativa acreditativa de solvencia y capacidad.

**Sobre 2:** Propuesta Técnica

**Sobre 3:** Propuesta Económica

**Presupuesto base de licitación:** El presupuesto máximo de esta licitación es de **DOSCIENTOS TRECE MIL EUROS** (210.000,00 euros), no encontrándose incluida en esta cantidad el IGIC.

### **Criterios de Adjudicación:**

CRITERIOS ECONÓMICOS: 60 puntos

<b>CRITERIOS</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
Precio del servicio	60

El criterio del precio ofertado se acreditará por la simple expresión de la oferta (hasta 60 puntos), debiendo utilizarse el modelo previsto en el Anexo III. A tal efecto, la contratista deberá ofertar un precio hora por cada categoría profesional que se requiere, que no supere las cantidades siguientes:

AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	12,00€/hora
LICENCIADO/A GRADO EN DERECHO, ADE O ECONOMICAS	22,00€/hora

A los efectos de la valoración del presente criterio se deberá tener en cuenta que la tabla salarial aplicable al personal contratado directamente por la Cámara de Gran Canaria, es la correspondiente al Convenio de Oficinas y Despachos de Las Palmas.

En cuanto al criterio económico, el sistema de puntuación para las ofertas económicas será el siguiente:

A la oferta con mejor precio se le asignará la mayor puntuación y se le asignará cero puntos a la oferta que coincida con el presupuesto de licitación. Al resto de las ofertas se les aplicará los puntos que proporcionalmente le correspondan por su diferencia con la mejor oferta de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P = (pm * mo) / O$$

Donde: P= Puntuación Pm= puntuación máxima mo= mejor oferta O= oferta que se valora

En aquellas ofertas en las que se aprecien bajas desproporcionadas, entendiendo como tales aquellas que oferten un precio inferior en un 20% del presupuesto máximo de licitación, el órgano de contratación concederá un plazo de TRES DIAS HABILES al licitador afectado con el fin de que informe sobre su oferta y explique el porqué del precio ofertado. A resultas de este trámite de audiencia, el órgano de contratación podrá rechazar la oferta por considerarla anormal o desproporcionada y excluirla de la licitación o admitirla si considera que la proposición cumplirá con el objeto de contratación.

**CRITERIOS CUALITATIVOS:** Propuesta técnica: 40 puntos

<b>CRITERIOS</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
2.1. Medios humanos y procedimientos propios puestos a disposición del servicio	20
2.2 Capacidad de actuación	15
2.3 Calidad del servicio	5

Respecto al criterio de adjudicación número 2.1.: “Medios Humanos y Procedimientos Propios puestos a disposición del servicio”, se valorará lo siguiente :

a) Medios humanos:

Número de técnicos y personal de estructura para atender las necesidades de contratación de la Cámara de Gran Canaria en la prestación de este servicio.

- De 1 a 3 personas: 3 puntos
- Más de 4 personas: 5 puntos

b) Procedimientos puestos a disposición del servicio:

- Documentos acreditativos de la existencia de protocolos definidos de actuación en materia jurídica laboral y de respeto de las garantías jurídicas para el trabajador: 5 puntos
- Entrega de uniformidad, en su caso, y EPIS acorde con el puesto: 5 puntos.
- Documentos acreditativos de la posibilidad de usos de procesos y herramientas que garanticen los criterios exigibles legalmente para la contratación de personal en el sector público: publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación en todas las contrataciones y selecciones a realizar para trabajadores puestos a disposición de la CÁMARA DE GRAN CANARIA: 5 puntos.

Respecto al criterio de adjudicación número 2.2.: “Capacidad de Actuación, se valorará lo siguiente:

Posibilidad de reducir el plazo máximo (estipulado en 5 días en los presentes pliegos) para la puesta a disposición del personal solicitado, a partir del día siguiente a la comunicación de la necesidad por parte de la CÁMARA DE GRAN CANARIA:

Puesta a disposición del trabajador/a en el plazo máximo de 4 días desde la comunicación por parte de la CAMARA DE GRAN CANARIA: 6 puntos.

Puesta a disposición del trabajador/a en el plazo máximo de 3 días desde la comunicación por parte de la CAMARA DE GRAN CANARIA: 9 puntos.

Puesta a disposición del trabajador/a en el plazo máximo de 2 días desde la comunicación por parte de la CAMARA DE GRAN CANARIA: 12 puntos.

Puesta a disposición del trabajador/a en el plazo máximo de 1 día desde la comunicación por parte de la CAMARA DE GRAN CANARIA: 15 puntos.

Respecto al criterio de adjudicación número 2.3.: “Calidad del servicio”, se valorará lo siguiente:

Preselección de personal atendiendo a las necesidades propias de la CÁMARA DE GRAN CANARIA (perfiles específicos requeridos): 5 puntos

**Fecha, hora y lugar para la apertura del Sobre 2:** El día 9 de julio de 2020.

**Responsable de contratación:** Dña. Pilar Alcaide Azcona Teléfono 928390390

**Consultas de los licitadores:** Al correo electrónico: [contratacion@camaragc.es](mailto:contratacion@camaragc.es)